



Super Nota

Nombre del Alumno: Presciliano Elifas Roblero Gómez

Nombre del tema: La responsabilidad medica

Parcial: 1ro.

Nombre de la Materia: Aspectos legales en organizaciones de atención medica

Nombre de la Maestría: Maestría en administración en sistemas de salud

Cuatrimestre: 2do.

Lugar y Fecha de elaboración: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Febrero 2024

CONCEPTO

Asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro, teniendo en cuenta que el fin supremo de esta profesión es preservar la vida humana



CLASES

En cuanto a los ámbitos legales de aplicación

Civil

Supone la existencia de un daño ya sea patrimonial o moral,

Laboral

Se presenta cuando hay un contrato laboral, la sanción depende de las cláusulas que se determinen en el contrato y de leyes en material laboral aplicable

Penal

Surge Cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas diletivas, comete en forma dolosa o culposa de los ilícitos previstos por dichos ordenamientos

Administrativo

Cuando el medico infringe preceptos establecidos en la ley general de salud

En cuanto a los sujetos involucrados

Responsabilidad individual del medico
Consciencia y responsabilidad moral ante la cual tiene que rendirle cuentas a sus acciones

Responsabilidad del equipo médico:
Tiene propósitos específicos de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación

Responsabilidad institucional:
Proporcionar atención medica al sujeto que sufra algún daño

Responsabilidad de los médicos residentes
Participan en estudio y tratamiento de los pacientes que se les encomiendan



OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES MEDICAS

Ofrecer servicio y cuidados para la atención a los enfermos en situación termina, proporcionar orientación y asesoría

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES

Tanto marco jurídico nacional establece que deben recibir atención médica, recibir trato digno, recibir información suficiente, decidir libremente sobre su atención, otorgar o no tu consentimiento informado, ser tratado con confidencialidad, contar con segunda opinión médica, recibir atención en caso de urgencia, contar con expediente clínico

